



----- ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE DE ENTREGA RECEPCIÓN -----
-----"ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO TEHUACÁN"
----- FOLIO NÚMERO UNO -----

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 Fracción I, 49 Fracción III y VIII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que de acuerdo al contenido de los citados numerales hacen mención a que el servidor público tiene la obligación de atender las instrucciones que reciban de sus superiores, así como de colaborar en los procedimientos judiciales y administrativos en los que sea parte siendo uno de ellos el acto de entrega-recepción al concluir las funciones de su empleo, cargo o comisión debiendo en todo caso entregar a quien su superior jerárquico designe o a quien legalmente deba sustituirlo, todos los recursos patrimoniales que haya tenido a su disposición, así como los documentos y asuntos relacionados con sus funciones en un término no mayor de 5 días, contados a partir de la fecha de su separación, debiendo levantarse acta administrativa circunstanciada que corresponda. En virtud de lo anterior, en el Municipio de Tehuacán del Estado de Puebla, siendo las **once horas del día veinticuatro del mes de octubre del año 2019**, se reunieron en las oficinas el **ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO TEHUACÁN**, ubicado en Prolongación Independencia Oriente # 503, San Diego Chalma, Tehuacán, Pue., el **C. RUBÉN HUITRÓN LÓPEZ**, quien hace entrega de la **DIRECCIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO TEHUACÁN**, por lo que en este acto se hace la entrega-recepción de los recursos materiales, humanos y financieros que tuviera a su cargo así como hacer la verificación de todos los documentos relacionados con el puesto que tenía a su cargo, para el desempeño de sus funciones, al **C. JAIME ENRIQUE BARBOSA PUERTOS**, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este documento se les denominará "Servidor Público "QUE ENTREGA" y "Servidor Público "QUE RECIBE" quienes bajo protesta de decir verdad y apercibidos de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad legalmente establecida, a efecto de hacer constar el acto de Entrega-Recepción y quienes se sujetan a los lineamientos establecidos, quienes bajo protesta de decir verdad y apercibidos de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad legalmente establecida, se hizo constar la apertura del acto de Entrega-Recepción mediante acta de **apertura** de fecha **18 de octubre del año 2019**, mediante la cual se iniciaron los trabajos respectivos a fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia, la cual fue debidamente firmada ante la presencia de dos testigos designados por el Servidor Público que Entrega y el Servidor Público que recibe.

Se eliminaron los datos correspondientes a esta Acta de Entrega-Recepción, los cuales contienen información personal de los servidores públicos en específico el número de la clave de elector y su domicilio. Fundamentándose conforme lo establece los artículos 2, fracción IV, 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 11.12 fracción XI, XIII, 11.6, 13.4, fracción I, 13.5 y 13.6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; Artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que contiene información de personas físicas que la legislación de la materia cataloga como datos personales de identidad y que se clasifican como confidenciales.

(Handwritten signatures)

(Handwritten signature)

Personalidad del Servidor Público Que entrega. -----
El **C. RUBÉN HUITRÓN LÓPEZ**, manifiesta ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con domicilio particular [redacted], quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [redacted], en la cual en el reverso de la misma se aprecia su firma que reconoce como suya por ser la misma que utiliza para validar todos sus actos tanto públicos como privados.

Personalidad del Servidor Público que Recibe. -----
C. JAIME ENRIQUE BARBOSA PUERTOS manifiesta ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con domicilio particular [redacted], quien se identifica con credencial de elector Expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [redacted], en la cual en el reverso de la misma se aprecia su firma que reconoce como suya por ser la misma que utiliza para validar todos sus actos tanto públicos como privados-----

El Servidor Público Saliente designa como testigo de asistencia al C. CARLOS ALONSO SOLANO PANTZI, quien manifiesta ser de nacionalidad Mexicana, con domicilio en [redacted], quien se identifica con credencial de elector con fotografía Expedida por Instituto Nacional Electoral, con número de folio [redacted], el reverso de la misma se aprecia su firma que reconoce como suya por ser la misma que utiliza para validar todos sus actos tanto públicos como privados.-----

El Servidor Público que recibe designa como testigo de asistencia al C. JOSE ORTEGA CRUZ, quien manifiesta ser de nacionalidad Mexicana, con domicilio particular [redacted], con credencial de elector con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [redacted], el reverso de la misma se aprecia su firma que reconoce como suya por ser la misma que utiliza para validar todos sus actos tanto públicos como privados.-----

En este mismo acto se hace constar la presencia del **C. ARMANDO SANCHEZ VIVAR** en representación de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla, y actualmente COMISARIO DEL OOSAPAT, en su calidad de testigo del acto.-----

HECHOS

PRIMERO.- En virtud de que se ha culminado con la revisión de los anexos que procedieron de acuerdo al análisis realizado en el acta inicial, se hace constar la recepción de la información que integran los mismos, enlistados y anexados a la presente acta.-----

SEGUNDO.- Toda vez que las partes que intervienen en la presente acta de común acuerdo manifiestan haber culminado con los trabajos relativos a la entrega recepción, se hace constar lo siguiente: Que la documentación, expedientes y demás archivos que aplicaron al efecto y que se encuentran en las instalaciones del **ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO TEHUACÁN**, -----

de manera satisfactoria se entregan al servidor público entrante quedando a su resguardo los mismos para la administración, tramite y custodia de los mismos, con las reservas de la ley, en cuanto a las cuestiones que surjan con posterioridad y que correspondan a los actos que debieron ser parte de la facultad del servidor público saliente.

El Servidor público que entrega menciona que: de manera general se enlistan los formatos que aplicaron para llevar a cabo la entrega recepción de la DIRECCIÓN GENERAL, GERENCIA GENERAL, GERENCIA ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN JURIDICA Y DEPARTAMENTO DE COMPRAS, al tenor de:

	Quien entrega	Quien Recibe
Dirección general	Rubén Huitrón López	Jaime Enrique Barbosa Puertos
Gerencia General	Arturo López Mora	José Ortega Cruz
Gerencia Administrativa	Carlos Alonso Solano Pantzi	José Ortega Cruz
Dirección Jurídica	Alfredo Suriano Suriano	Omar Moreno Osorio
Departamento de compras	Aniceto Correa Salazar	Georgina Medina Bolaños

Por lo que los servidores públicos en este acto manifiestan:

“ENTREGO EN ESTE ACTO LOS ANEXOS QUE INTEGRAN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION”

“ANEXOS QUE INTEGRAN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION”

Clave del Formato	Nombre del Formato	Observaciones
I Anexo 1	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	SE ADJUNTA
II	ESTRUCTURA ORGANICA	
Anexo 2	Organigrama general y departamental o sus equivalentes; manuales de: organización, procedimientos, puestos y funciones. Impresos y en disco flexible o cd. Así como Leyes, reglamentos.	SE ADJUNTA
III	SITUACIÓN PRESUPUESTAL	
Anexo 3	Presupuestos de ingresos y egresos, programa presupuestario, informe de gobiernos, recomendaciones, plan anual de evaluación emitido por el Sistema Contable Gubernamental, en disco flexible o Cd	SE ADJUNTA
IV	SITUACIÓN FINANCIERA (DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA ASEP)	SE ADJUNTA



Anexo 4	Programa presupuestario, estados financieros, cedula de impuesto predial y derechos de suministro de agua, cedula de ajustes, informe de gobierno/gestión, copia certificada de la contratación del auditor externo, formatos trimestrales de la ley de disciplina financiera y reportes de obras y acciones a la fecha, remitidos a la Auditoria Superior del Estado	SE ADJUNTA
Anexo 5 1 de 7	Documentación Justificativa y Comprobatoria de la fuente de financiamiento de ingresos de gestión.	SE ADJUNTA
Anexo 5 2 de 7	Documentación Justificativa y Comprobatoria de los recursos federales (participaciones).	NO APLICA
Anexo 5 3 de 7	Documentación Justificativa y Comprobatoria de los recursos federales (aportaciones).	NO APLICA
Anexo 5 4 de 7	Documentación Justificativa y Comprobatoria de los recursos federales (aportaciones).	NO APLICA
Anexo 5 5 de 7	Documentación Justificativa y Comprobatoria de los recursos federales (convenios).	NO APLICA
Anexo 5 6 de 7	Documentación Justificativa y Comprobatoria de los recursos federales (convenios).	NO APLICA
Anexo 5 7 de 7	Documentación Justificativa y Comprobatoria de los recursos federales (convenios).	NO APLICA
Anexo 6	Entrega de información en sistemas	SE ADJUNTA
Anexo 7	Respaldos en discos flexibles y/o Cd's de las cuentas públicas presentadas ante la Auditoria Superior del Estado de Puebla	SE ADJUNTA
Anexo 8	Entrega de Informes parciales y dictámenes del auditor externo presentados ante la Auditoria Superior del Estado de Puebla.	SE ADJUNTA
Anexo 9	Expediente tributario (SISTEMA SUA, Y CONTRASEÑA, INFONACOT USUARIO Y CONTRASEÑA	SE ADJUNTA
V	RECURSOS FINANCIEROS	
Anexo 10	Arqueo de caja	SE ADJUNTA

Se eliminaron los datos correspondientes a esta Acta de Entrega Recepción, los cuales contienen información personal de los servidores públicos en específico el número de la clave de elector y su domicilio. Fundamentándose conforme lo establece los artículos 2, fracción IV, 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, XI, XII, XIII, 116, 134, fracción I, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que contiene información de personas físicas que la legislación de la materia cataloga como datos personales de identidad y que se clasifican como confidenciales.



Anexo 11	Conciliación bancaria	SE ADJUNTA
Anexo 12	Relación del último cheque expedido por cada una de las cuentas bancarias	SE ADJUNTA
Anexo 13	Relación de cheques expedidos por entregar o transferencias por realizar a beneficiarios	SE ADJUNTA
Anexo 14	Relación de cancelación de cuentas bancarias (registros de firmas bancarias)	SE ADJUNTA
Anexo 15	Relación de padrones actualizados de usuarios y contribuyentes del impuesto predial, giros comerciales, servicios y otros.	SE ADJUNTA
Anexo 16	Inventario de formas valoradas por Utilizar	SE ADJUNTA
VI	RECURSOS MATERIALES	
Anexo 17	Relación de registro contable de escrituras públicas.	SE ADJUNTA
Anexo 18	Relación de bienes muebles (facturas)	SE ADJUNTA
Anexo 19	Relación de contratos vigentes celebrados por la administración que entrega	SE ADJUNTA
Anexo 20	Relación de Cajas Fuertes y/o Llaves.	SE ADJUNTA
Anexo 21	Relación de Libros de Sesiones de Cabildo.	SE ADJUNTA
Anexo 22	Inventario de obras terminadas (Relación de Contratos de Obra Pública emitida del Sistema Contable Gubernamental).	SE ADJUNTA

Se eliminaron los datos correspondientes a esta Acta de Entrega Recepción, los cuales contienen información personal de los servidores públicos en específico el número de la clave de elector y su domicilio. Fundamentándose conforme lo establece los artículos 2, fracción IV, 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, I.1.12 fracción XI, XII, 116, 134, fracción I, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que contiene información de personas físicas que la legislación de la materia cataloga como datos personales de identidad y que se clasifican como confidenciales.



Se eliminaron los datos correspondientes a esta Acta de Entrega Recepción, los cuales contienen información personal de los servidores públicos en específico el número de la clave de elector y su domicilio, Fundamentándose conforme lo establece los artículos 2, fracción IV, 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, 1.1.12 fracción XI, XII, 116, 134, fracción I, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que contiene información de personas físicas que la legislación de la materia cataloga como datos personales de identidad y que se clasifican como confidenciales.

Anexo 23	Inventario de almacén	SE ADJUNTA
Anexo 24	Inventario de bienes inmuebles emitido por el Sistema Contable Gubernamental	SE ADJUNTA
Anexo 25	Relación de derechos a recibir en efectivo y equivalentes	SE ADJUNTA
Anexo 26	Relación de archivos electrónicos	SE ADJUNTA
Anexo 27	Relación de sellos oficiales	SE ADJUNTA
Anexo 28	Relación de correspondencia y archivo.	SE ADJUNTA
Anexo 29	Inventario de obras programadas, proyectos en proceso y terminadas.	SE ADJUNTA
VII	RECURSOS HUMANOS	
Anexo 30	Plantilla de personal.	SE ADJUNTA
Anexo 31	Expedientes de la plantilla de personal	SE ADJUNTA
VIII	ASUNTOS EN TRAMITE	
Anexo 32	Relación de asuntos en trámite	SE ADJUNTA
Anexo 33	Relación de pasivo	SE ADJUNTA
Anexo 34	Relación de derechos a recibir bienes o servicios	SE ADJUNTA
Anexo 35	Relación de obligaciones financieras	SE ADJUNTA

RESUMEN DE SITUACION FINANCIERA AL 18 DE OCTUBRE DE 2019.

Recurso para gasto corriente, saldo al 18 de octubre \$814,131.00. de los cuales se tiene hacer frente a gastos como es; Energía eléctrica \$2,333,741.00, pasivos contratados \$319,532.00, Nomina al personal \$420,000.00, Aguas nacionales servicio \$2,286,833.00 y aguas residuales \$5,453,266.00 con vencimiento a corto plazo, servicio telefónico \$55,635.00, dando un total de 10,869,008.00 Existiendo un déficit del periodo \$10,054,877.00-----

Recurso federal etiquetado para obras, PRODDER Y PRODI, del cual no se puede disponer para gastos corrientes por un monto de \$1,316,471.00-----

Recurso de fondo de ahorro de los trabajadores del organismo operador de los servicios de agua potable y alcantarillado del municipio de Tehuacán, Pue. por un importe de \$3,395,795.00 Dicho importe que no se puede disponer para gastos corrientes-----

El contenido de sus anexos, queda bajo la responsabilidad de quien entrega y de quien recibe, haciendo de conocimiento al personal que entrega que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 49 fracción III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, está obligado a atender las instrucciones de sus superiores, por lo que la presente entrega, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad, derivados de la revisión que lleve a cabo el personal que recibe. -----

CIERRE DEL ACTA. - Previa lectura y ratificación de la presente; al no haber más hechos que hacer constar, se da por concluida a las **once horas del día veinticuatro de octubre** del año **dos mil diecinueve**, firmando para constancia y de conformidad en todos sus folios al margen y al calce los que en ella intervinieron-----

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

SERVIDOR PUBLICO QUE RECIBE

C. RUBÉN HUITRÓN LÓPEZ

C. JAIME ENRIQUE BARBOSA FUERTOS

TESTIGO

CARLOS ALONSO SOLANO PANTZI

TESTIGO

C. JOSE ORTEGA CRUZ

POR LA CONTRALORÍA

C. ARMANDO SANCHEZ VIVAR

Se eliminaron los datos correspondientes a esta Acta de Entrega. Recopón los cuales contienen información personal de los servidores públicos en específico el número de la clave de elector y su domicilio. Fundamentándose conforme lo establece los artículos 2, fracción IV, 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 11.12 fracción XI, XII, 11.6, 13.4, fracción I, 13.5 y 13.6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; Artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que contiene información de personas físicas que la legislación de la materia cataloga como datos personales de identidad y que se clasifican como confidenciales.